

| | |
|--|---|
| | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA |
| | FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES |

San Andrés, Islas, 08 marzo de 2023.

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 004 DE 2023

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales conferidas por el Acuerdo Nro. 006 de 2020 y el Manual de Procesos y Procedimientos de Contratación, Resolución Nro. 015 de 2021, y previa autorización por parte de la gerente de la entidad, extendió Convocatoria Pública No. 004 de 2023 cuyo objeto es: “**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EMPRESAS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL DE APOYO ASISTENCIAL EN LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE REQUIERE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL DECRETO 4369 DE 2006 Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN**”, indicando como fecha para la presentación de ofertas hasta el día 07 marzo de 2023 a las 9:30 A.M.

De manera que para la verificación se seguirán los lineamientos establecidos en el numerales 6, y 7.1., 7.2.1, de la convocatoria pública Nro. 004 de 2023, así las cosas, se procederá a efectuar la verificación de dichos requisitos a los proponentes que ofertaron así:

| ÍTEM | NUMERAL 6, y 7.1. Y 7.2.1 - DOCUMENTOS QUE DEBEN APORTAR TODOS LOS OFERENTES | EMPLEOS ARCHIPIELAGOS SAS NIT: 827000109-4 | OBSERVACIONES |
|------|--|---|--|
| a | Entregar en un solo correo electrónico y en formato PDF la documentación requerida; en la descripción del correo electrónico enviado deberá identificar el remitente y la invitación en la que pretende participar, igualmente indicar la información entregada. | Cumple | N/A |
| b | Son indispensables, además de los documentos en formatos PDF firmados; el diligenciamiento del formato “ficha de negociación” anexos a la invitación en archivo Excel, los cuales también deberán ser adjuntos, esto con el objetivo de poder ser cargados a nuestro sistema de información y garantizar la confiabilidad y no alteración de la información. | No cumple | El oferente no aportó la información en archivo Excel. |
| 1 | Carta de presentación en la que indique la invitación en la que pretende participar, de acuerdo con las convocatorias realizadas por el hospital publicada en la página web de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | Cumple | N/A |
| 2 | Certificación expedida por el Representante Legal del proponente, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En el contrato que se derive del presente proceso, EL | Cumple | N/A |

| | | | |
|---|---|---------------------|--|
| | HOSPITAL aplicará las reglas sobre las Inhabilidades e Incompatibilidades previstas en el Artículo 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes. | | |
| 3 | La experiencia probable o la antigüedad del OFERENTE, debe ser mínimo de un (01) años o mayor la cual se verificará en el certificado de Constitución y Gerencia debidamente expedido por la Cámara de Comercio del lugar y que deberá ser allegado de acuerdo a lo ordenado por los presentes Términos de Referencia. El proponente para participar deberá acreditar que ha ejercido su actividad económica relacionada con el objeto contractual. | Cumple | N/A |
| 4 | El proponente deberá acreditar los requisitos exigidos en estos Términos de Referencia mediante la suscripción de una certificación firmada por el Representante Legal en el cual se acredite que cumple y está en disposición de cumplir, en caso de ser adjudicado el presente proceso de selección con las condiciones técnicas exigidas. | No cumple | No se evidencia aceptación de las condiciones técnicas descritas en el pliego de condiciones en caso de ser adjudicado |
| 5 | Certificados de experiencia con mínimo dos (2) contratos que sumen el 100% del valor de la presente convocatoria. | No cumple | No se aporta copia que acrediten la suscripción de los contratos relacionados. |
| 6 | Declaración voluntaria de origen de fondos, donde se certifica que la entidad cumple con las normas sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo que le resulten aplicables, y que los ingresos o bienes del oferente no provienen de actividades de ninguna actividad ilícita contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique. | No cumple | No presento documentación |
| 7 | Registro único tributario | Cumple | N/A |
| 8 | Con el fin de validar que los oferentes que gocen con la experiencia acreditada y debidamente registrada, se solicita el Registro Único de Proponentes, la cual debe contener por lo menos 50% de los siguientes códigos INDICADOS EN EL ACAPITE DE EXPERIENCIA Los SMMLV se computarán con base en el año 2022. | Cumple parcialmente | No se encuentran los contratos relacionados como experiencia en el RUP |

| | | | |
|----|--|-----------|---|
| | Los códigos de la codificación UNSPSC solicitada, debe encontrarse en un 80% de los registrados en la sumatoria de los dos (2) contratos aportados como experiencia. | | |
| 9 | Certificado de cámara de comercio (certificado de existencia y representación legal o registro mercantil) original con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes del cierre del presente proceso. | Cumple | N/A |
| 10 | Estados financieros de la empresa con corte a 31 de diciembre de 2021 | Cumple | N/A |
| 11 | Certificación bancaria de cuenta habilitada para pagos o transferencias. | Cumple | N/A |
| 12 | Documentos de identificación del representante legal o propietario del establecimiento de comercio | Cumple | N/A |
| 13 | Certificado del revisor fiscal de la sociedad o propietario del establecimiento de comercio, sobre el hecho de estar a paz y salvo por los conceptos de aportes para fiscales y especialmente de los aportes a la seguridad social integral, de los trabajadores dependientes | Cumple | N/A |
| 14 | Certificado de pasado judicial del representante legal. | Cumple | N/A |
| 15 | Certificado de procuraduría del representante legal. | Cumple | N/A |
| 16 | Certificado de procuraduría de la empresa. | Cumple | N/A |
| 17 | Certificado de contraloría del representante legal | Cumple | N/A |
| 18 | Certificado de contraloría de la empresa | Cumple | N/A |
| 19 | El proponente deberá anexar con su propuesta la garantía de seriedad en los términos de la ley 1150 de 2007 artículo 5 modificado por la ley 1882 de 2018, el cual señala: "la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma. Con un porcentaje equivalente al veinte (20%) sobre el valor total de la oferta, por el término de tres (3) meses | No cumple | No presento póliza de seriedad de la oferta |

| | | | |
|--|---|--------------------|--------------------|
| 20 | Certificado de inscripción como establecimiento farmacéutico mayorista ante la Secretaría de Salud de la sede del proponente, con el respectivo concepto sanitario. | N/A | N/A |
| 21 | Para efectos de cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la resolución 312 de 2019 del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, adjuntar certificado sobre el estado de la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema y el plan de trabajo anual de la empresa. | Cumple | N/A |
| CONCLUSIÓN DE HABILITACIÓN JURIDICA | | No HABILITA | No HABILITA |



MELISSA JULIETH CHACÓN SIMANCA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.